

PRESIDENCIA

EDICTO

DE ACUERDO CON EL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, LA CONSTITUCIÓN DE LAS NUEVAS CORPORACIONES LOCALES, SERÁN EN SESIÓN PÚBLICA.

POR APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN, EL PRÓXIMO JUEVES DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 12:30 HORAS, SE CONSTITUIRÁ LA CORPORACIÓN DE ESTA MANCOMUNIDAD, EN VIRTUD DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES ÚLTIMAMENTE CELEBRADAS.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

VALENCIA DE ALCÁNTARA,

EL PRESIDENTE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FDO.: ALBERTO PIRIS GUAPO